

Unidad:
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS
MATERIALES
II.3

Resolución Nro.:
0823/24

Expediente Nro.:
2022-5140-98-000350

Montevideo, 19 de febrero de 2024

VISTO: la Resolución N° 0197/23 de fecha 9 de enero de 2023 que contrató a la ciudadana Sra. Melina Gastambide, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1412-E2/22, autorizado por Resolución N° 3701/22 de fecha 12 de setiembre de 2022 y su modificativa Resolución N° 716/22/5000 de fecha 15 de setiembre de 2022, para cubrir 32 funciones de contrato zafral para la Temporada Playas 2022/2023, de la Carrera 3229 – TÉCNICO GUARDAVIDAS, Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V;

RESULTANDO: 1°.) que el Servicio de Guardavidas informa que la citada ciudadana no se presentó a tomar posesión del cargo;

2°.) que la Unidad Información de Personal sugiere dejar sin efecto su contratación;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de resolución correspondiente;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Melina Gastambide, CI N° 5.101.499, dispuesta por Resolución N° 0197/23 de fecha 9 de enero de 2023, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.-

2°.- Comuníquese a las Divisiones Gestión y Desarrollo de Personas, Administración de Personal y Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación, a los Servicios de Administración de Gestión Humana, Gestión de Retribuciones, de Planeamiento Estratégico de Gestión Humana y de Guardavidas, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.383/2024 Firmado por INTENDENTA DE

MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.383/2024 Firmado por SECRETARIA GENERAL
OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.**